PROGRAMA JOVEM

«Plan de empleo juvenil en colaboración con entidades locales, organismos públicos y entidades sin ánimo de lucro»

- INFORMACIÓN DE CONSULTA DE DATOS A LA PERSONA CONTRATADA -

INFORMACIÓN A LA PERSONA CONTRATADA SOBRE CONSULTA DE DATOS

La tramitación de las subvenciones de Orden EPE/38/2023, de 20 de enero, por la que se aprueba el "Programa JOVEM" y se establecen sus bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar por el Instituto Aragonés de Empleo para fomentar la contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en colaboración con entidades locales, entidades públicas, universidades y entidades sin ánimo de lucro, en el marco del Programa FSE+ Aragón 2021-2027, requieren la consulta de datos personales de la persona trabajadora contratada:

Con DNI/NIE nº _____

D/Dª _____

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,* el Instituto Aragonés de Empleo, en el ejercicio de sus funciones de gestión y seguimiento del programa para la contratación de persona jóvenes desempleadas e inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, podrá realizar las consultas o recabar la información necesaria para comprobar la exactitud de los datos aportados. En particular, consultará:

- ☐ Datos de identidad *(Dirección General de Policía)*.
- ☐ Datos de Vida Laboral *(Tesorería General de la Seguridad Social)*.
- ☐ Datos de inscripción como persona desempleada demandante de empleo *(Servicio Público de Empleo)*.
- ☐ Datos de identifcación como persona beneficiaria en la base de datos del Sistema Nacional de Garantía Juvenil *(Sistema Nacional de Garantía Juvenil)*.

Los titulares de los datos o sus representantes legales podrán ejercer su derecho de oposición conforme al modelo específico para el ejercicio de este derecho, disponible en:
https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/gestion-de-proteccion-de-datos/ejercicio-del-derecho-de-oposicion
(Derecho de oposición en artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
En caso de ejercicio de su derecho de oposición motivada a la consulta de los datos de carácter personal deberá aportar los documentos justificativos que acrediten la exactitud de dichos datos.

En _____ a *(seleccionar fecha)* _____

(Firma de la persona contratada informada)

Información sobre protección de datos personales
- El responsable de tratar los datos es el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM).
- La finalidad del tratamiento de los datos es la de realizar la gestión, el seguimiento y el control de las subvenciones o ayudas solicitadas.
- La legitimación para realizar el tratamiento de datos viene dada por el cumplimiento de una obligación legal o el cumplimiento de una misión realizada en interés público o por el ejercicio de poderes públicos.
- No se comunicarán sus datos personales a terceros destinatarios, salvo obligación legal.
-Se pueden ejercitar los derechos de **acceso**, **rectificación**, **supresión** , **portabilidad de los datos** , y los de **limitación** y **oposición a los tratamientos** , así como a **no ser objeto de decisiones individuales automatizadas**, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.
- Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://protecciondatos.aragon.es/805